

EXPEDIENTE N° 11.069/17

VISTO:

La Res. R. N° 0489-2018 por la cual se aprueba la Carta Acuerdo suscripta entre la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y esta Universidad y el Anexo I que, como ANEXOS forma parte integrante de dicha resolución; y

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de la correspondiente instrumentación y puesta en marcha de la citada Carta-Acuerdo, se hace necesario proceder a la designación de un Coordinador Técnico y de los Responsables Administrativos Económicos respectivos;

Que se ha consultado a los Ingenieros Agrónomos y docentes de la Escuela de Agronomía de esta Facultad: Sergio Pablo Colina, Ana Isabel Massié y Silvia Ana Carla Cravero para actuar en el carácter que más abajo se indica y como una extensión de sus propias obligaciones académicas, prestando su conformidad;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

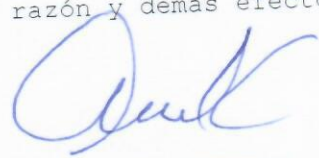
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al Ing. Agr. Sergio Pablo Colina como Coordinador Técnico y a la Ing. Agr. Ana Isabel Massié y/o Ing. Agr. Silvia Ana Carla Cravero como responsables administrativo-económicas de la instrumentación y ejecución de la Carta Acuerdo, suscripta entre la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Universidad Nacional de Salta, aprobada por la Res. R. N° 0489-2018.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda y, dése copia a cada uno de los aquí mencionados, a la Escuela de Agronomía, a la Direcciones Generales Administrativas de esta Facultad para conocimiento y siga a la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de la Universidad para su toma de razón y demás efectos.

d

  
DRA. DORA ANA DAVIES  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
DRA. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES